



**encuentro  
social**

---

**Hidalgo**

**PLATAFORMA ELECTORAL**

**PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO  
OMITLAN DE JUÁREZ**

**2016-2017**

---

## Contenido

Presentación .....	2
Objetivos de Encuentro Social como Partido Político.....	4
Nuestros Principios .....	7
Adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de nuestra Plataforma Electoral .....	10
Adopción de los principios de Gobierno Abierto.....	31
Adopción del Enfoque de Desarrollo Económico Local como mecanismo de aplicación de la presente Plataforma Electoral.....	37

## *Presentación*

En un momento de transición política en la historia de Hidalgo, que muestra una democracia en crecimiento, en desarrollo en todos los aspectos a considerar, en una situación en donde la gente espera los resultados de sus propias decisiones, surge una disyuntiva social, un proceso en donde los partidos emergentes son la oportunidad para las personas que se encuentran buscando un ideal nuevo, sin desgastar; es en este momento crucial en donde **Encuentro Social** se consolida como la alternativa ideal para un nuevo sistema democrático y de gobierno en Hidalgo.

**Encuentro Social** es un partido creado bajo los preceptos de valores universales, que son posibles adaptar a un sistema democrático como el nuestro, en donde el partido puede proponer y ejecutar acciones a favor de los diversos grupos sociales que se encuentran en el complejo entramado social de nuestro país. Con el fin último del desarrollo pleno de los individuos y familias que integren a nuestro Estado.

En el Estado de Hidalgo, **Encuentro Social**, es una fuerza política consolidada, es una realidad para muchas personas que creen en un cambio, en una nueva perspectiva, por ello, participamos activamente en diversos escenarios, en favor de la gente que cree en nosotros y de aquellos que busquen un nuevo horizonte en el ámbito político. Ante ello y los nuevos retos que surgen día con día en nuestro contexto social, se vuelve necesario reforzar cada una de las acciones que se han realizado y pensar en soluciones a los retos que enfrenta la sociedad.



Los tres preceptos que rigen nuestra política son: la *Independencia, Integridad e Ideas*. Son estos los pilares que sostienen nuestras acciones, y que promovemos con cada una de las personas que busquen el acercamiento al partido, dando como resultado una armonía entre lo que se conoce como parte ideológica y la praxis de nuestro hacer cotidiano, situación que ha funcionado y notablemente se encuentra en tendencia ascendente.

Para **Encuentro Social**, el Estado debe tener una misión esencial, que consta en vigilar mediante una correcta aplicación de planes y programas, además de la coordinación de la cooperación social, el logro de un bienestar social, que se convierta a todas luces en el ejercicio pleno del Estado de derecho en beneficio de los ciudadanos para un desarrollo integral de la vida de estos.

La presente plataforma electoral será utilizada para la elección extraordinaria de Presidente Municipal por Omitlan de Juárez Hidalgo.

## Objetivos de Encuentro Social como Partido Político.

La acción política que desarrolla Encuentro **Social** se encamina a la consecución de 12 objetivos básicos, por lo cual es importante que los ciudadanos los conozcan.

**I.** Participar en la vida política del país, organizando, promoviendo, representando y defendiendo la expresión política, económica y social que sostenemos en nuestros documentos básicos;

**II.** Obtener el apoyo ciudadano a través del voto para sí mediante acuerdos de participación ciudadana con organizaciones de migrantes que promuevan el voto de los mexicanos en el extranjero; y con todas aquellas organizaciones o ciudadanos que la ley permita, con el propósito de convertirnos en una alternativa de gobierno que lleve a cabo el proyecto de nación que proponemos, basado en los valores y principios de la dignidad humana, la integridad personal, la libertad colectiva y la justicia social.

**III.** Lograr, mediante los cargos de representación popular y de gobierno que se obtengan a través del voto ciudadano, el establecimiento del imperio de la ley, mediante un modelo de justicia que mejore las condiciones sociales, económicas y políticas de todos los mexicanos;

**IV.** Defender y profundizar en el marco legal vigente, la existencia y crecimiento de todas las libertades: la libertad de conciencia, de educación, de expresión, de religión, de culto, de asociación, de reunión, de profesión, de industria, de comercio, de trabajo, de tránsito y de disfrute de posesiones y propiedades, así como de todas las libertades políticas, económicas y ciudadanas;

**V.** Reforzar el régimen democrático del país, a fin de que los poderes públicos sean en todo caso expresión y representación genuina de los intereses de la pluralidad social de la nación mexicana;

**VI.** Proponer la creación de políticas públicas innovadoras en materia económica, que generen desarrollo y progreso, disminuyan la pobreza y fomenten el desarrollo regional e integral del país; que vayan acompañadas de una justa y equitativa distribución de la riqueza;

**VII.** Diseñar y promover un proyecto educativo y cultural que, atendiendo al mosaico de nuestras realidades regionales, contribuya al desarrollo integral de los individuos y de la sociedad en general; sin perder de vista el contexto de competencia global en el que vivimos actualmente;

**VIII.** Promover las reformas legales para el perfeccionamiento del marco jurídico que nos rige, siguiendo siempre la Declaración de Principios y el Programa de Acción del partido; buscando en todo momento más transparencia y rendición de cuentas y menos corrupción; más igualdad ante la aplicación de la ley y menos impunidad; más ciudadanía y menos gobierno; más distribución de la riqueza nacional y menos privilegios, buscando el establecimiento del Estado Social de Derecho;

**IX.** Velar por la observancia de los derechos humanos y ciudadanos, que se sustentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, haciendo énfasis en los sectores tradicionalmente excluidos;



**X.** Promover la aplicación de principios éticos universalmente aceptados en la actividad política y en el ejercicio de gobierno;

**XI.** Proteger y mejorar el cuidado de nuestro entorno ambiental, orientado a la preservación de la vida de flora y fauna, así como de los recursos naturales; y,

**XII.** Prioritariamente promover la transformación de la cultura política de nuestra nación, a través de la participación ciudadana, que dé lugar al fortalecimiento de las instituciones políticas, económicas, sociales y comunitarias, dando especial énfasis a la institución familiar. Ésta última debe ser el eje central de la actividad política y social de los miembros y candidatos del partido.

## Nuestros Principios

**Encuentro Social** surge de la necesidad de conciliar la actividad política con los principios y valores éticos. La mayoría de los actores políticos parecen haber perdido los propósitos sociales del bien común, el compromiso con los más necesitados y la vocación de servicio.

**Encuentro Social** sabe de la necesidad que tenemos de reencontrar en la política un nuevo significado que combine ampliamente la participación ciudadana con las libertades y responsabilidades personales y sociales. Dejando atrás la manera tradicional de hacer política, para crear un movimiento cultural que dé poder a los desposeídos, proteja el medio ambiente e impulse una democracia verdadera.

En **Encuentro Social** creemos que la política puede generar mejores condiciones de existencia, su objetivo debe ser claramente provocar cambios, sacudir el statu quo, para marcar diferencia en la manera en que vivimos. Por eso, nuestros cuatro conceptos ideológicos principales son: Fortalecer la institución familiar; Reformar el régimen democrático bajo pilares éticos; Promover una ideología sustentada en las libertades individuales pero que promueva intensamente las causas sociales; y, Propiciar la reconciliación y pacificación.

**Encuentro Social** es una organización política y social que fomenta y retoma los valores familiares como fundamentos de la vida social, económica, educativa y política. Promueve intensamente la idea de un nuevo pacto social combinación de un gobierno limitado, una sociedad movilizadora, un reconocimiento al núcleo familiar, el respeto a la ley y a la dignidad del ser humano.

En **Encuentro Social** creemos que los principios máximos de nuestra organización política son:



**LIBERTAD:** La esencia de los derechos humanos

**IGUALDAD:** El máximo objetivo de una sociedad racional

**JUSTICIA:** El fundamento de la vida en sociedad

**DIGNIDAD:** La única manera de concebir la existencia

**PACIFICACIÓN:** La reconstrucción del tejido social

En **Encuentro Social** sostenemos que los siguientes principios son base de nuestra sociedad:

**VIDA:** El derecho natural por excelencia

**FAMILIA:** La institución social más importante

**EDUCACIÓN:** La mejor herramienta para las próximas generaciones

**MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE:** El instinto de sobrevivencia

**LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA:** La esperanza de un futuro mejor

En **Encuentro Social** proponemos que los siguientes principios conduzcan la nueva cultura política de nuestro país:

**LEGALIDAD:** Respeto a la ley único camino

**LEGITIMIDAD:** El valor moral en la vida pública

**CONSENSO:** La necesidad de acuerdos fundamentales

**TRANSPARENCIA:** La obligación de rendir cuentas

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** El motor del cambio democrático

**EMPODERAMIENTO:** El desarrollo personal y comunitario

**ASOCIACIÓN POLÍTICA:** la forma legal de lucha y representación política

**CONSCIENCIA SOCIAL:** Generadora de capital humano

En **Encuentro Social** pretendemos que los siguientes principios guíen a nuevos conceptos de políticas públicas:

**POLÍTICA SOCIAL:** La redistribución de la riqueza

**POLÍTICA ECONÓMICA:** Generadora de desarrollo

**POLÍTICA INTERNACIONAL:** El rol mexicano ante el mundo

**POLÍTICA CULTURAL Y EDUCATIVA:** La base de la transformación política

## Adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como parte de nuestra Plataforma Electoral.

En base a los datos de medición de la pobreza en México 2014 que realizó el Coneval, el 54.3% de la población del Estado de Hidalgo se ubica en algún nivel de pobreza, es decir que 1,547,000 personas son pobres, de las cuales el 12.3% viven en una situación de pobreza extrema (350,000 personas). El 42% de la población tiene un nivel de pobreza moderada (1,197,000 personas). Sólo el 14.8% de la población (422,000 personas) no son pobres ni vulnerables.

En cuanto a la distribución del ingreso que se mide a través del Coeficiente de Gini que toma valores entre 0 y 1, entre más cercano es a 1 significa una mayor concentración del ingreso, el Estado de Hidalgo presenta un valor de 0.504 ubicándose encima del promedio nacional de 0.503, es decir que existe una gran diferencia de ingresos entre la población.

En cuanto a los valores del Índice de Desarrollo Humano que presenta el PNUD por Entidad Federativa para la medición más reciente 2012, el Estado de Hidalgo presenta los siguientes resultados:

- 7.7 años de promedio de escolaridad
- PIB per cápita anual 14,980 dólares (262,000 pesos anuales)
- Índice de salud de 0.829
- Índice de Ingreso 0.602
- Índice de educación 0.757
- IDH de 0.723 ubicándose por debajo del promedio nacional

En base al índice de rezago social 2010 de Coneval el Estado de Hidalgo presenta un grado de rezago social Alto ubicándolo en la posición 7 a nivel nacional.

El panorama para los 84 municipios del Estado de Hidalgo en cuanto a sus niveles de pobreza, rezago social y desarrollo humano no difiere del panorama a nivel estatal, al contrario, empeora significativamente principalmente en los municipios rurales.

Ante éste contexto, en el cuál es evidente que la acción gubernamental no está siendo eficaz para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Hidalgo es necesario impulsar una agenda de desarrollo ambiciosa con una visión de largo plazo que busque efectivamente mejorar la calidad de vida.

Ante éste panorama, **Encuentro Social** como instituto político que busca generar verdaderas condiciones de desarrollo humano para los habitantes del Estado de Hidalgo, ha tomado la decisión política de adoptar como parte de su Plataforma Electoral para el Proceso Electoral 2015-2016; 14 de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y 64 de 169 Metas aprobados por el pleno de Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.

En este sentido se cita literalmente la numeración de los objetivos y metas adoptadas como aparecen en la declaratoria de aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de la Asamblea General de la ONU.

La característica principal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es que tienen una visión de futuro al año 2030, donde cada uno de los objetivos se alinea con los principios que persigue **Encuentro Social**.

Por ello, las esferas de acción de nuestro candidato a Presidente Municipal por Omitlan de Juarez, Hidalgo; estarán enfocadas a:

### **Las personas.**

Estamos decididos a sentar las bases para poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los habitantes del Estado de Hidalgo puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable.

### **Medio Ambiente**

Estamos decididos a proteger el medio ambiente contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

### **La prosperidad**

Estamos decididos a velar por que todos los habitantes de Hidalgo puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.

### **La paz**

Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible.

Trabajaremos para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible como una Agenda dentro de nuestros planes y acciones de gobierno, teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada municipio y localidad del Estado de Hidalgo, respetando en todo momento la dignidad de las personas. Respetaremos también el marco normativo pero impulsaremos las modificaciones necesarias a nivel estatal y municipal para lograr un crecimiento

económico sostenido, inclusivo y sostenible, particularmente en aquellas regiones más pobres del Estado.

Cada municipio y región de Hidalgo enfrenta desafíos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, pero merecen especial atención los más vulnerables. Es necesario empoderar a las personas vulnerables: los niños, las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, los adultos mayores, los pueblos indígenas. Estamos resueltos a emprender acciones y medidas eficaces para eliminar obstáculos y restricciones al desarrollo de las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas que estamos adoptando son de carácter integrado e indivisible y de aplicación universal. Tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo. Todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos municipal y Estatal. Éstos no deberían considerarse como meros implementadores de los objetivos. Los gobiernos locales son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales.

Hay que recordar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas respectivas tiene un horizonte temporal al año 2030, por lo cual **Encuentro Social** los adopta como una agenda de desarrollo a largo plazo la cual deberá trabajarse paulatinamente y sentar las bases para su aplicación en el proceso electoral extraordinario 2016 y consolidarse en procesos electorales posteriores.

A continuación se describen los Objetivos y Metas que adoptamos como parte de la presente plataforma electoral:

**Objetivo 1.** Aumentar los ingresos de las personas más pobres y garantizar un acceso a los servicios básicos.

**Meta 1.1** Disminuir el porcentaje de población en pobreza extrema en el Estado de Hidalgo a nivel municipal y por localidad.

**Meta 1.2** Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y la niñez que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

**Meta 1.3** Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos sobre los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos

El Objetivo 1 aborda un punto de vista multidimensional de la pobreza y, por lo tanto, requiere múltiples respuestas coordinadas. Los gobiernos locales se encuentran en la posición ideal para identificar a las personas más desfavorecidas sobre el terreno, y para identificar los recursos y servicios necesarios para ayudarles a escapar de la pobreza.

Sus responsabilidades en cuanto a servicios básicos, como agua y saneamiento, los convierten en socios clave en la consecución del objetivo. Asimismo, pueden desempeñar un papel decisivo a la hora de generar estrategias de desarrollo económico local para crear puestos de trabajo y aumentar los ingresos

**Objetivo 2.** Garantizar que todos los hidalguenses puedan beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva.

**Meta 2.1** Asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes y mujeres embarazadas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

**Meta 2.3** Mejorar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras comunes, a otros recursos de producción e insumos conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

**Meta 2.4** Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

La gestión de los recursos naturales de los gobiernos municipal y estatal en las zonas rurales, especialmente el suelo y el agua, apoya la seguridad alimentaria para el territorio. Los gobiernos pueden respaldar la producción agrícola y el crecimiento económico local reforzando las infraestructuras de transporte y los mercados para promover las cadenas alimentarias locales.

En las zonas urbanas, los gobiernos municipal y estatal deben asegurar que las personas puedan adquirir de forma asequible alimentos nutritivos. La planificación urbana puede desempeñar un papel decisivo en la reducción de residuos y en la seguridad alimentaria mediante la provisión de medios de transporte y almacenamiento alimentarios eficaces, acceso a agua limpia y a saneamiento. Los gobiernos también pueden promover la agricultura urbana tanto en suelo público como privado.

Las administraciones locales pueden utilizar los servicios de atención sanitaria y las escuelas para identificar y combatir la desnutrición infantil. Los gobiernos



locales rurales pueden gestionar los recursos colectivos y reformar la posesión de la tierra de manera que proteja los derechos de los grupos más desfavorecidos.

**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Meta 3.1** Reducir la tasa de mortalidad materna.

**Meta 3.2** Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niñas y niños menores de 5 años.

**Meta 3.6** Reducir el número de muertes y lesionados causados por accidentes de tráfico.

**Meta 3.7** Garantizar el acceso universal a los servicios de salud, priorizando a los grupos más vulnerables de la población.

La provisión de agua potable y saneamiento es esencial para reducir la mortalidad materna, neonata e infantil. En las zonas urbanas y rurales, los gobiernos locales deben prestar especial atención a esta cuestión. Los gobiernos locales deben abordar este problema mediante programas de mejora de los barrios, colonias y comunidades desfavorecidos y aumentando el acceso a servicios básicos para las personas pobres que habitan ahí.

**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje

**Meta 4.1** Velar por que todas las niñas y todos los niños y adolescentes terminen los ciclos de la enseñanza primaria, secundaria y bachillerato, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

**Meta 4.2** Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

**Meta 4.3** Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

**Meta 4.4** Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Meta 4.5** Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

**Meta 4.7** Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Los gobiernos locales están en la situación óptima para identificar y abordar las barreras que impiden la asistencia y permanencia a la escuela en sus comunidades.

Los gobiernos locales pueden integrar programas de formación de técnicos y profesionales en las estrategias de desarrollo económico local, asegurándose de

que la educación sea valiosa y se tenga en cuenta en las oportunidades del mercado laboral.

Los gobiernos locales están en la situación idónea para llegar a las personas y a las comunidades más vulnerables y marginales y para asegurar que tengan acceso a la educación y a una formación que satisfaga sus necesidades.

**Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

**Meta 5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y niñas.

**Meta 5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**Meta 5.4** Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

**Meta 5.5** Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

**Meta 5.a** Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad , así como el acceso a la propiedad y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las adecuaciones legales pertinentes.

**Meta 5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Los gobiernos locales pueden actuar como un modelo de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres a través de la prestación de servicios no discriminatorios a los ciudadanos y de prácticas de empleo justas. Los gobiernos locales se encuentran en primera línea a la hora de identificar y abordar la violencia y las prácticas perjudiciales contra las mujeres.

La planificación urbana (especialmente la creación y el mantenimiento de espacios públicos) y la policía local son dos herramientas esenciales para resolver estos problemas. Los gobiernos locales también tienen un papel importante en la prestación de servicios a las mujeres afectadas por la violencia.

Atraer a más mujeres a los cargos electos a nivel local es una prioridad crucial para empoderar a las mujeres, tanto como objetivo por derecho propio como porque la política local suele ser el primer paso hacia los cargos electos a nivel nacional. Las mujeres líderes en los gobiernos locales pueden desafiar los estereotipos de género y servir de ejemplo.

Los gobiernos locales deben promover la igualdad de género en todos los ámbitos de su competencia a fin de abordar las múltiples barreras para la capacitación y la autonomía de las mujeres.

Establecer Políticas Públicas determinantes para prevenir embarazos no deseados en adolescentes.

**Objetivo 6.** Garantizar que todas las personas tengan acceso a agua potable limpia y a instalaciones sanitarias.

**Meta 6.1** Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.

**Meta 6.2** Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

**Meta 6.3** Mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, reducir el porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización.

**Meta 6.4** Aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua para hacer frente a la escasez y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez del líquido.

La provisión de agua potable y saneamiento suele ser responsabilidad de los gobiernos locales, y depende de una gobernanza local, gestión de los recursos naturales y planificación eficaces.

Los gobiernos locales desempeñan un papel esencial a la hora de mejorar la calidad del agua través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.

La gestión integrada de los recursos hídricos requiere una cooperación horizontal en la planificación y las políticas medioambientales entre los municipios, el Gobierno Estatal y Federal. Los gobiernos municipal y estatal se encuentran en la mejor situación para fomentar una gestión participativa del agua y el saneamiento

entre las comunidades, incluidos los habitantes de los barrios y comunidades desfavorecidos.

**Objetivo 7.** Garantizar que las personas tengan acceso a energía verde.

**Meta 7.1** Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

**Meta 7.2** Aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

Los gobiernos locales suelen encontrarse en la mejor situación para identificar brechas en el acceso a la energía asequible entre los grupos vulnerables de sus comunidades.

Los gobiernos locales pueden contribuir a la eficiencia energética de forma directa invirtiendo en fuentes de energía sostenibles para las instituciones públicas (oficinas gubernamentales, escuelas, etc.), así como introduciendo criterios de sostenibilidad en sus prácticas de abastecimiento. Estas iniciativas pueden tener la ventaja adicional de reducir el gasto público en energía.

En las ciudades, el transporte local y las políticas de planificación urbana, además de las nuevas tecnologías de “ciudad inteligente”, pueden tener un impacto significativo en la eficiencia energética y en las emisiones de carbono.

**Objetivo 8.** Crear puestos de trabajo dignos y oportunidades económicas para todos.

**Meta 8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas

centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra

**Meta 8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

**Meta 8.5** Impulsar políticas públicas orientadas al empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**Meta 8.6** Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**Meta 8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

**Meta 8.9** Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que genere puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Los gobiernos locales pueden generar crecimiento y empleo desde la base mediante estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de sus territorios.

Los gobiernos locales pueden identificar a los niños que se encuentran en riesgo de ser sometidos al trabajo infantil y trabajar para asegurar que asistan a la escuela. También pueden trabajar en colaboración con el sector informal para mejorar sus condiciones de trabajo y sus derechos sociales, así como animarlos a formalizar su situación cuando se considere adecuado.

Los gobiernos locales son quienes se encuentran en la mejor situación para trabajar con las comunidades así como desarrollar planes estratégicos para garantizar un desarrollo económico local.

**Objetivo 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

**Meta 9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

**Meta 9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto estatal, de acuerdo con las circunstancias municipales y regionales.

**Meta 9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas a los servicios financiero, y su integración en las cadenas de valor locales y regionales.

**Meta 9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores productivos, en particular en los municipios de mayor atraso, entre otras cosas fomentando la innovación e incentivando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo, así como



promoviendo los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

**Meta 9.c** Elevar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet.

Los gobiernos locales pueden incluir la promoción de la pequeña industria y de las *start-ups* (emprendimientos) en sus estrategias de desarrollo económico, teniendo en cuenta los recursos locales, las necesidades y los mercados.

También son capaces de identificar las carencias en el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación y a Internet en las comunidades, y de tomar medidas para solventarlas, en especial mediante la provisión de estos servicios en espacios públicos, como por ejemplo en las bibliotecas públicas.

**Objetivo 10.** Reducir la distancia entre ricos y pobres.

**Meta 10.1** Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

**Meta 10.2** Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

**Meta 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**Meta 10.4** Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Los gobiernos locales son esenciales para reducir las desigualdades. En las zonas más desfavorecidas, será de vital importancia canalizar los recursos hacia los gobiernos locales y generar capacidades para identificar y abordar la pobreza y la exclusión.

Los gobiernos locales, al igual que los institutos políticos desempeñan un papel destacado a la hora de mejorar la inclusión política a nivel local. Pueden promover la participación de la minoría y de los grupos tradicionalmente subrepresentados en los procesos de consulta públicos, e incentivarlos a participar para ocupar cargos elección popular.

Los gobiernos locales pueden implantar prácticas recomendadas en términos de igualdad y no discriminación en sus propias instituciones y operaciones, así como aplicar estos criterios en sus políticas de abastecimiento de bienes y de prestación de servicios. También son responsables de proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.

Los gobiernos locales pueden aplicar una forma de tributación local progresiva en su política recaudatoria y dedicar partidas presupuestarias locales a fomentar las oportunidades de empleo y a incrementar los ingresos de los hogares más pobres de sus comunidades.

**Objetivo 11.** Lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Meta 11.1** Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**Meta 11.2** Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad adulta

**Meta 11.3** Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.

**Meta 11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural

**Meta 11.6** Reducir el impacto ambiental negativo *per capita* de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

**Meta 11.7** Proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad adulta y las personas con discapacidad.

**Meta 11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo regional.

**Meta 11.b** Aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él.

La rápida urbanización de muchas ciudades ha generado la proliferación de barrios desfavorecidos. Los gobiernos de las ciudades deben desarrollar planes de urbanismo estratégicos para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos. Los gobiernos deben regular el uso del suelo y de la vivienda para garantizar el derecho a la vivienda de sus residentes más pobres.

Los gobiernos de las ciudades son responsables de promover el uso del transporte público en las zonas urbanas con el objetivo de mejorar la seguridad y reducir las emisiones contaminantes. También deben ocuparse de proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes, como por ejemplo parques, plazas y jardines.

En el contexto de la rápida urbanización global, la planificación urbana participativa es más importante que nunca para prevenir la expansión incontrolada, abordar la segregación y reducir las emisiones de carbono en las ciudades. Una gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.

Finalmente, es necesario ser conscientes de que las ciudades no están aisladas. Los gobiernos urbanos deben cooperar con sus homólogos rurales y regionales para asegurar que las ciudades trabajan en armonía con las zonas rurales de las cuales dependen para abastecerse de alimentos y de recursos naturales.

**Objetivo 13.** Gestionar los efectos del calentamiento global

**Meta 13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes de gobierno municipal y estatal.

**Meta 13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

**Meta 13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.

Los gobiernos municipales, especialmente en las ciudades, a menudo son los que gestionan los efectos del cambio climático. Es fundamental reforzar su capacidad para gestionar los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales para que puedan proteger a las comunidades, sobre todo a las personas en situación de vulnerabilidad.

Es esencial que los gobiernos locales, en especial en las ciudades más vulnerables, integren la adaptación y la mitigación del cambio climático a la planificación urbana y regional a fin de reducir las emisiones de las ciudades y de aumentar su resiliencia ante conmociones medioambientales.

**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas para todos.

**Meta 16.1** Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas.

**Meta 16.3** Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**Meta 16.5** Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**Meta 16.6** Generar instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

**Meta 16.7** Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la población.

**Meta 16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los ciudadanos en el desarrollo de las instituciones.

**Meta 16.10** Garantizar a todos los ciudadanos el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes.

**Meta 16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Este objetivo incita a los gobiernos locales a ser más efectivos y responsables con los ciudadanos. Para ello, es necesario combatir la corrupción y aumentar el acceso público a la información.

Los gobiernos locales deben orientarse hacia nuevas formas de toma de decisiones participativas, como por ejemplo la presupuestación o la planificación. Este objetivo implica un mayor compromiso de los gobiernos locales para que se esfuercen en este sentido y asuman más responsabilidad para asegurarse de que ningún grupo se queda excluido.

**Objetivo 17.** Colaborar a nivel global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Meta 17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad local.

**Meta 17.9** Acceder al apoyo internacional para la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos a fin de apoyar los planes y acciones de gobierno local orientados a aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

**Meta 17.17** Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

**Meta 17.19** Aprovechar las iniciativas existentes a nivel mundial para elaborar indicadores que permitan medir los progresos logrados en materia de desarrollo sostenible apoyando con ello el fomento de la capacidad estadística de los gobiernos municipal y estatal para poder medir el impacto de los programas y políticas públicas que implementan en la generación de valor público.

Es a nivel local donde se desarrollan las políticas coherentes para abordar las dificultades clave como la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

Los gobiernos locales se encuentran en la posición ideal para incentivar y facilitar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.

Los datos locales fiables serán una herramienta esencial para supervisar el grado de avance en el cumplimiento de los ODS.

## Adopción de los Principios de Gobierno Abierto.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP 2012), en México 51% de las y los ciudadanos se encuentra poco o nada satisfecho con la democracia que tenemos hoy, ocho de cada diez consideran que el voto es el único mecanismo que tienen a su disposición para ejercer alguna acción de control sobre el gobierno, y existe una percepción promedio de corrupción en el país de 4.54 puntos, en una escala en la que 5, el valor máximo, significa total corrupción.

Sin embargo, en medio de este conjunto de percepciones desafiantes, resalta también el hallazgo de que 78% de la ciudadanía está de acuerdo con la afirmación de que los problemas de la sociedad deben ser resueltos conjuntamente con la participación de la sociedad y el gobierno (ENCUP 2012).

Nos encontramos frente a la necesidad de aumentar la confianza ciudadana hacia los gobiernos, la legitimidad de la acción gubernamental y ante la oportunidad de aprovechar el conocimiento y experiencia acumulados en la ciudadanía.

A nivel estatal, con base a los resultados del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno 2010 elaborado por Transparencia Mexicana el Estado de Hidalgo se ubico en la posición 28 de 32 con una valor en el índice de 11.6 ubicándolo entre los 5 estados más corruptos ya que el INCBG utiliza una escala que va de 0 a 100: a menor valor, menor corrupción, a su vez se ubico por encima del promedio nacional que tuvo un valor de 10.3

Por otro lado contamos con el Índice de Derecho de Acceso a la información en México (IDAIM 2015) elaborado por Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C. mide la calidad de las leyes de transparencia según las mejores prácticas



nacionales e internacionales en la materia y los estándares constitucionales en la materia.

El IDAIM ofrece un panorama sobre el estado de las leyes de transparencia en México y permite identificar qué tan garantes del derecho de acceso a la información pública (DAI) son estas leyes, así como su armonización con los principios y bases constitucionales.

La calificación de las leyes va desde cero a 10, al respecto la ley de transparencia del Estado de Hidalgo es la peor a nivel nacional obteniendo un valor de 4.5

En **Encuentro Social** estamos seguros que para lograr buenos gobiernos debemos buscar en todo momento más transparencia, mayor rendición de cuentas, menos corrupción y mayor participación e involucramiento de los ciudadanos en el quehacer gubernamental.

Por ello y ante el panorama que se vive en el Estado de Hidalgo y sus municipios en éstos temas, en **Encuentro Social** decidimos adoptar como parte de nuestra Plataforma Electoral para el Proceso electoral extraordinario 2016 los principios de Gobierno Abierto, los cuales deberán llevarse a la práctica en las políticas públicas que implementen nuestros candidatos electos, así como las modificaciones necesarias al marco normativo vigente o la construcción de uno nuevo para su aplicación a nivel estatal y municipal.

Los principios de Gobierno Abierto pretenden hacer la administración pública más transparente, participativa y colaborativa en su relación con la sociedad civil. El Gobierno Abierto pretende ser una nueva manera de gobernar donde la sociedad civil y los individuos trabajan con las autoridades para crear valor público.

Las áreas transversales en las cuales **Encuentro Social** se compromete a adoptar los principios de Gobierno Abierto son:

**1.- Participación Ciudadana.** La clave del gobierno abierto es la participación ciudadana. Los ciudadanos deben sentirse libres y empoderados para expresar sus opiniones, mientras que el gobierno deberá buscar activamente la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Líneas de acción:

- Involucrar a los ciudadanos en la evaluación institucional y en la identificación de reformas prioritarias.
- Reformar la legislación para crear un ambiente que favorezca las aportaciones de los ciudadanos a través de consultas públicas en el desarrollo de políticas públicas.
- Impulsar un nuevo pacto social con los habitantes de Hidalgo.
- Impulsar nuevos prototipos de participación ciudadana.

**2. Presupuestos.** Los presupuestos son el enlace entre las políticas públicas y su implementación. Los ciudadanos tienen derecho a saber cómo están recaudando y gastando el dinero sus gobiernos.

Líneas de acción:

- Elaborar presupuestos ciudadanos.
- Consultar con el público la preparación de presupuestos.
- Publicar información financiera no presupuestaria.
- Publicar tres documentos fundamentales (proyecto de presupuesto, presupuesto promulgado e informes de auditorías)

**3.- Declaraciones patrimoniales, fiscales y conflictos de intereses.** Publicar leyes que exijan la publicación del patrimonio y fuentes de renta de cargos electos y de todo funcionario público que permita sacar a la luz la corrupción y los posibles conflictos de intereses.

Líneas de acción:

- Establecer por ley la obligación de hacer público sus declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses de cualquier servidor público.
- Establecer un sistema para la supervisión de conflictos de intereses, declaraciones patrimoniales y fiscales
- Publicar declaraciones patrimoniales, fiscales y de conflictos de intereses como datos abiertos.

**4. Derecho a la información.** El derecho a la información empapa el espíritu y la forma del gobierno abierto

Líneas de acción:

- Realizar modificaciones a la ley vigente y que dichas modificaciones se basen en estándares internacionales
- Publicar información fundamental acerca del gobierno de manera proactiva.
- Formar a funcionarios en administración e implementación de registros de datos abiertos
- Promover la toma de conciencia del público sobre el derecho a la información gubernamental

**5.- Abrir los datos públicos.** Al abrir los datos, compartirlos y permitir su reutilización, el gobierno puede generar debates con conocimiento de causa, mejores decisiones y el desarrollo de nuevos e innovadores servicios.

Líneas de acción:

- Comprometerse de manera pública y rotunda a abrir los datos.
- Identificar y publicar cierta información pública como datos abiertos.
- Desarrollar a través de procesos inclusivos políticas de datos abiertos que abarquen toda la estructura del gobierno.

- Crear listados públicos de datos gubernamentales para su gestión por parte de los ciudadanos.
- Exigir que los compromisos de datos abiertos se apliquen a todos los órdenes de gobierno.
- Establecer nuevos derechos u otros mecanismos legales que fortalezcan al ciudadano en la utilización de datos públicos.

**6. Servicios Públicos.** A escala municipal resulta más sencillo saber cuáles son los problemas que afectan más a los ciudadanos, facilitando el hallazgo de soluciones.

Líneas de acción:

- Publicar y promover información sobre los servicios públicos a los que el ciudadano tiene derecho
- Introducir mecanismos sencillos de comunicación con los usuarios de los servicios públicos
- Publicar datos sobre el desempeño de los servicios públicos más importantes.
- Cooperar con iniciativas independientes de seguimiento y evaluación para tomar medidas contra problemas que se detecten.
- Realizar un seguimiento sistemático y publicar indicadores de actividad en los distintos servicios públicos
- Involucrar a los ciudadanos en el diseño, prestación y evaluación de los servicios públicos.

**7. Contrataciones públicas.** Es de vital importancia que la contratación pública se adjudique de manera transparente e imparcial y ofrezca contrapartidas de calidad a cambio de dinero público. La contratación abierta disminuye la mala gestión, la ineficiencia y la corrupción.

Líneas de acción:

- Reconocer el que el ciudadano tiene derecho a acceder a información sobre contratos públicos.
- Desarrollar modificaciones normativas para que la contratación pública garantice procesos de adjudicación justos y transparentes.
- Ordenar la revelación de documentos y datos sobre licitaciones públicas.
- Crear mecanismos para la participación ciudadana en la vigilancia en el otorgamiento de contratos públicos.

## **Adopción del Enfoque de Desarrollo Económico Local como mecanismo de aplicación de la presente Plataforma Electoral.**

Existe un amplio consenso entre instituciones globales como el Banco Mundial, el Sistema de Naciones Unidas y la OCDE en que el objetivo del Desarrollo Económico Local es crear capacidades en un territorio determinado (como una municipalidad, estado o región), para mejorar sus perspectivas económicas y la calidad de vida de sus habitantes.

El Desarrollo Económico Local como un enfoque de acompañamiento, planificado estratégicamente e impulsado localmente, que tiene como objetivo generar oportunidades sostenibles de empleo, mejorando de este modo la calidad de vida de la gente a través de una mejor gobernanza económica. A través de los procesos de DEL, varios actores locales se ponen de acuerdo para definir e implementar una estrategia que optimice el potencial de una región o localidad, movilizándolo y racionalizando la utilización de los activos endógenos y facilitando el acceso y la atracción de los recursos externos.

El DEL facilita e integra diferentes perspectivas y objetivos, y las maneras de conseguirlos. Esto también supone lo siguiente:

- El fortalecimiento institucional, como un medio para movilizar y adjudicar funciones, recursos y competencias al nivel adecuado para impulsar procesos de desarrollo local, como parte de un sistema coherente de coordinación multinivel.
- El desarrollo productivo y la generación de empleo, a través de la consolidación de las redes de negocios y la incorporación de innovaciones sociales,

organizacionales y tecnológicas, en armonía con los contextos sociales, culturales e institucionales.

- La mejora del entorno natural y del patrimonio cultural local como factores determinantes de la identidad territorial y activos fundamentales del desarrollo sostenible. Esto incluye la incorporación de la sostenibilidad medioambiental y la adopción de modelos de energía alternativa en el desarrollo de la producción local y de los modelos y procesos de consumo.

- La inclusión social, en materia de acceso a oportunidades de empleo digno y de creación de ingresos para los grupos desfavorecidos.

El enfoque DEL se caracteriza por una perspectiva transversal e intersectorial que abarca los marcos legales e institucionales, la participación ciudadana y el acceso a los recursos, la creación de capacidades, la gestión del conocimiento y de las innovaciones, y la integración de diferentes actores, áreas temáticas y niveles administrativos, como parte de un marco de articulación multinivel que vincula la dimensión local a las esferas regionales, nacionales y globales.

El enfoque DEL demuestra ser particularmente relevante para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de los principios de Gobierno Abierto, como modelo transversal que trata y afecta (directa o indirectamente, y con intensidad variable) uno o varios de los objetivos y principios, dependiendo de las circunstancias locales.

Los elementos clave para implementar el enfoque DEL en la aplicación de la presente plataforma electoral provienen del carácter inclusivo, integrado y participativo del propio enfoque, que es universal y suficientemente flexible para ajustarse a contextos y dinámicas diferentes.

El potencial de la utilización del enfoque de DEL para la presente plataforma electoral radica esencialmente en:

- Identifica el papel central de los gobiernos municipales y su interacción con el sector privado, la sociedad civil y las administraciones superiores en el marco de una gobernanza multinivel basada en el diálogo multiactor y a la coordinación interinstitucional.
- Ayuda a la localización de los sistemas integrados de planificación y de las capacidades institucionales y organizacionales pertinentes, para generar, movilizar y asignar recursos económicos y no-económicos así como alinear y armonizar el apoyo externo (cooperación internacional y territorial, colaboraciones técnicas y temáticas)
- Genera una visión común basada en la participación, como impulsora del compromiso de los actores y las instituciones locales clave (privados y públicos).
- Ayuda a identificar los marcos multisectoriales estratégicos que incluyen diversas temáticas y cuestiones transversales como el empleo, la producción agrícola e industrial y el comercio en las áreas rurales y urbanas, la cultura, la energía y el medioambiente, y el desarrollo tecnológico.
- Genera un conjunto de instrumentos de diagnóstico y de creación de capacidades adaptados para la valorización de los recursos locales y de los activos relacionales (el capital social).



- Es un enfoque pragmático de promoción de la igualdad de género, los derechos laborales, el empleo juvenil y la integración de las minorías, a través de actos cotidianos y de la interacción directa entre los actores.
- Ayuda al diseño y la implementación de mecanismos integrales de monitoreo, combinados con la introducción de sistemas de información territorial y de generación de datos desglosados a nivel local

Se puede concluir que el enfoque de Desarrollo Económico Local es de suma importancia para **Encuentro Social** para dar cumplimiento a los objetivos y metas planteados en la presente plataforma Electoral por las siguientes razones:

- El DEL facilita el logro de **resultados de desarrollo más inclusivos, equitativos y sostenibles**, a través del diálogo y la participación directa de los actores locales, la coherencia política horizontal y vertical, los marcos de planificación integrados.
- Al fomentar **la participación, la creación de puestos de trabajo decente y el empoderamiento económico de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables**, el DEL contribuye a la confianza y la cohesión social, la construcción de sociedades más estables y resistentes a los crecientes escenarios de crisis complejas y generalizadas, contribuyendo a la **prevención de conflictos** y siendo un puente de transición entre la respuesta humanitaria a la **construcción de paz**, y el desarrollo sostenible.

El fin último que persigue **Encuentro Social** con la presente plataforma electoral es mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Estado de Hidalgo a través de sentar las bases de un desarrollo inclusivo con una visión de largo plazo.

***¡Hagámoslo Nosotros!***